

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 23 de Octubre de 2019
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 23 de Octubre de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **18 de octubre de 2019**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2019.
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 236.486,27.-€.
3. Se decidió no adjudicar el contrato "Actuación del grupo musical Dorian para la celebración de un concierto el día 4 de octubre de 2019 en la Barraca popular con motivo de las fiestas patronales".
4. Se acordó no adjudicar el contrato de la "Instalación y explotación de barras de bar en la Barraca popular durante las fiestas patronales de Crevillent 2019".
5. Se denegó una solicitud de Declaración Responsable de primera ocupación; y se concedió el cambio de titularidad de la licencia concedida a CIEGSA a la actual mercantil adjudicataria de las obras Obrascon Huarte Lain, S.A., en representación de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, para el Proyecto complementario de ejecución de la Escuela Teatro Maestro Chapí.
6. Se aprobó el concierto de colaboración para la realización de prácticas formativas con el centro educativo IES "Mare Nostrum " de Alicante.
7. Se aprobaron dos solicitudes de tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados.
8. Se denegaron ocho solicitudes de ayuda de emergencia por no reunir los requisitos exigidos.
9. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 9.1. Se acordó adjudicar el Lote 3 del contrato "Obras de mejora de la eficiencia energética de los polígonos industriales I-4, I-7, I-8 y Crevillente Industrial" a la mercantil EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., por importe de 157.123,92 € (21% IVA incluido).
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE